



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2003

Expediente N° 8.548/01

RES. CS.EX.CD. N° 243/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el desarrollo de proyectos y consultas destinadas a dotar a ésta Unidad Académica, de un reglamento para la distribución del Fondo de Capacitación Docente, en el marco de las Resoluciones del Consejo superior N°: 229/91 y 380/91;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 13 de agosto había resuelto que, luego del análisis de las opiniones vertidas por cada uno de los Departamentos, sus comisiones internas se abocaron al tratamiento del mismo en forma conjunta;

Que del consenso de las Comisiones de Docencia e Investigación, Hacienda e Interpretación, Reglamento y Disciplina, surge el proyecto que corre a fs. 26/28, que éste cuerpo decide aprobar en su sesión de cuarto intermedio del 15 de octubre de la Sesión del 08/10/03;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de cuarto intermedio del día 15 de octubre de 2003)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y dar vigencia en el ámbito de esta Facultad a partir de la fecha, al Reglamento para Distribución del Fondo de Capacitación Docente el que, como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a cada uno de los Departamentos Docentes que conforman ésta Unidad Académica, a Secretaría Académica, a la Dirección Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido ARCHÍVESE.

NV
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS